

	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561	FORMATO: Oficios	
	Sistema Integrado de Gestión – SIG		
Versión: 05	Fecha: 28-06-2024	N° páginas: 1 de 1	Código: A-GA-FO-04

Enciso, Santander, 30 de abril de 2026.

Oficio No. 100 - 2026

Señores:
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
SECCIONAL MÁLAGA
 Carrera 9 # 12-42, Málaga, Santander.
 E. S. D.

REF: Solicitud de publicación y divulgación – Invitación Pública No. 001-B de 2026 conforme al artículo 6.2 de la Ley 142 de 1994.

Respetados Señores:

Acorde con la invitación pública de la referencia el Alcalde Municipal de Enciso, Santander en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo Municipal No. 015 de 2025, de manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1.3.5.1 de la Resolución CRA 151 de 2001.

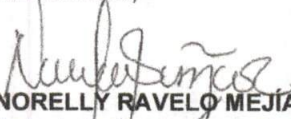
Al respecto, solicito el apoyo de su entidad para la publicación y divulgación entre sus afiliados y a través de sus medios de comunicación gremial, del aviso de la Invitación Pública No. 001-B de 2026, cuyo objeto es la recepción de manifestaciones de interés para la organización y constitución de una Empresa de Servicios Públicos que asuma la prestación de acueducto, alcantarillado y aseo en nuestra jurisdicción dirigida a la Nación, al Departamento de Santander, a los Municipios circunvecinos u otros municipios y a personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado.

Lo anterior, con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia en este proceso de asociatividad, siendo su seccional la Cámara de Comercio más cercana a nuestra entidad territorial.

Anexo a la presente encontrarán el texto de la invitación mencionada.

Agradezco el envío del respectivo soporte o constancia de recepción para los fines legales pertinentes dentro del expediente administrativo.

Atentamente,


NORELLY RAVELO MEJÍA
 Secretaria General y de Gobierno
 Alcaldía Municipal de Enciso

Elaboró: Katherin Hernández Ortiz Abogada Contratista	Revisó: Edgar Alirio Tarazona Suárez Asesor Jurídico	Aprobó: Norelly Ravelo Mejía Secretaria General y de Gobierno
--	---	--

	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561		FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES Y/O INVITACIÓN PÚBLICA	
	Sistema Integrado de Gestión – SIG			
Versión: 05	Fecha: 28-06-2024	N° páginas: 1 de 3	Código: A-GT-FO-42	

**INVITACIÓN PÚBLICA DE LIBRE CONCURRENCIA No. 001-B DE 2026
FASE DE ASOCIATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN**

ARTÍCULO 6.2 LEY 142 DE 1994

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ENCISO – SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 365 de la Constitución Política, el Artículo 6 de la Ley 142 de 1994, el Acuerdo Municipal No. 015 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 365 de la Constitución Política establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, siendo deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, ya sea de forma directa o indirecta.

Que el Artículo 6 de la Ley 142 de 1994 determina que los municipios tienen la obligación de asegurar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y que la prestación directa por parte del ente territorial es una medida excepcional que requiere el agotamiento de los pasos previstos en dicha norma.

Que el Honorable Concejo Municipal de Enciso, haciendo uso de sus facultades, expidió el Acuerdo No. 015 de 2025, mediante el cual facultó expresamente al Alcalde Municipal para reglamentar y adelantar el proceso de invitación pública con el fin de seleccionar un esquema de gestión eficiente para los servicios públicos del municipio.

Que, en desarrollo de las facultades otorgadas y bajo el régimen del numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 142 de 1994, el municipio adelantó la Invitación Pública No. 001 de 2026 dirigida a Empresas de Servicios Públicos E.S.P. ya constituidas.

Que según consta en el Acta de Cierre del 27 de abril de 2026, vencido el término para la recepción de manifestaciones de interés de la Invitación 001-2026, el comité designado, certificó que no se recibió propuesta alguna; por lo cual, al carecer de objeto las etapas subsiguientes de evaluación y traslado previstas en dicho cronograma, se procedió a declarar cerrada y fallida la etapa del numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley 142 de 1994.

Que con el propósito de explorar esquemas de asociatividad que fortalezcan la gestión de los servicios públicos en el territorio, y en observancia del numeral 6.2 del Artículo 6 de la Ley 142 de 1994, el Municipio de Enciso convoca a otros entes territoriales, a la Nación y al sector privado para que, de manera conjunta, se evalúe la organización de una Empresa de Servicios Públicos que garantice la eficiencia y sostenibilidad en la operación.

Que es imperativo para el Municipio de Enciso asegurar la continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, buscando alternativas de asociación que permitan una gestión técnica robusta sin comprometer la estabilidad fiscal y financiera de la administración municipal.

Por lo anterior, en cumplimiento del deber legal y bajo el principio de colaboración armónica entre entidades y el sector privado,

INVITA:

Proyectó: YEIMY ALEJANDRA BARBOSA <i>Profesional de apoyo contratación</i>	Revisó y Vo Bo NORELLY RAVELO MEJÍA <i>Secretaría General y de Gobierno</i>	Revisó y Vo Bo y KATHERIN D. HERNÁNDEZ ORTÍZ <i>Abogada Asuntos Contractuales</i>
---	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561		FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES Y/O INVITACIÓN PÚBLICA				
	Sistema Integrado de Gestión – SIG						
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	N° páginas:	2 de 3	Código:	A-GT-FO-42

A la Nación, al Departamento de Santander, a los Municipios circunvecinos y a personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, para que presenten propuestas de organización y constitución de una Empresa de Servicios Públicos, bajo las siguientes reglas:

PRIMERO. OBJETO: Recepción de manifestaciones de interés y esquemas de asociación para la creación, organización y puesta en marcha de una empresa prestadora que asuma la administración, operación, mantenimiento y modernización integral de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Enciso, Santander.

SEGUNDO. ESQUEMA DE ASOCIACIÓN: Los interesados podrán proponer estructuras societarias amparadas en la Ley 142 de 1994, tales como:

- Empresas de Servicios Públicos Mixtas.
- Empresas de Servicios Públicos Privadas con participación pública minoritaria.
- Convenios de asociación interadministrativa con otros entes territoriales para la creación de empresas regionales.

TERCERO. REQUISITOS DE LA PROPUESTA: Las manifestaciones de interés deben incluir una breve descripción del modelo de gestión propuesto, la capacidad técnica estimada y la disposición de aporte de capital o experiencia operativa.

CUARTO. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 001-B DE 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y PLAZO	LUGAR Y/O MEDIO
Publicación oficial del aviso de convocatoria	30 de abril de 2026 10:00 am	Página Web Alcaldía de Enciso www.enciso-santander.gov.co y Cartelera Palacio Municipal.
Envío a la Cámara de Comercio en cumplimiento del Art. 1.3.5.1 de la Res. CRA 151 de 2001.	30 de abril de 2026 10:00 am	Dirección física y correo electrónico de la Cámara de Comercio
Plazo límite para que los interesados Nación, Departamento, Municipios o Privados radiquen sus propuestas.	08 de mayo de 2026 10:00 am	Carrera 4 No. 4-43, Segundo Piso, Palacio Municipal, oficina contratación.
Verificación de la existencia de propuestas y cierre de etapa	08 de mayo de 2026 5:00 pm	Carrera 4 No. 4-43, Segundo Piso, Palacio Municipal, oficina contratación y Despacho del Alcalde.

QUINTO. De no obtenerse una respuesta adecuada que permita la organización de una nueva empresa dentro de los términos aquí establecidos, el Municipio de Enciso procederá a certificar el agotamiento total de las etapas de los numerales 6.1 y 6.2 de la Ley 142 de 1994, quedando habilitado para asumir la prestación directa de los servicios bajo el régimen de los numerales 6.3 y 6.4 de la misma ley.

PUBLICACIÓN: El presente aviso se publicará en la sede electrónica oficial del Municipio de Enciso www.enciso-santander.gov.co, se fijará en la cartelera municipal y se divulgará mediante invitación remitida a la Cámara de Comercio y a través de un aviso en un diario

Proyectó. YEIMY ALEJANDRA BARBOSA Profesional de apoyo contratación	Revisó y Vo Bo NORELLY RAVELO MEJÍA Secretaría General y de Gobierno	Revisó y Vo Bo KATHERIN D. HERNÁNDEZ ORTIZ Abogada Asuntos Contractuales
---	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561		FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES Y/O INVITACIÓN PÚBLICA	
	Sistema Integrado de Gestión – SIG			
Versión: 05	Fecha: 28-06-2024	N° páginas: 3 de 3	Código: A-GT-FO-42	

de amplia circulación nacional, en cumplimiento de los requisitos de publicidad exigidos por el Artículo 1.3.5.1 de la Resolución CRA 151 de 2001.

Para constancia se firma en Enciso, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.


ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE
 Alcalde Municipal de Enciso

Proyectó: YEIMY ALEJANDRA BARBOSA Profesional de apoyo contratación	Revisó y Vo Bo: NORELLY RAVELO MEJÍA Secretaria General y de Gobierno	Revisó y Vo Bo: KATHERIN D. HERNÁNDEZ ORTÍZ Abogada Asuntos Contractuales
--	--	--